**ORIENTACIONES GENERALES PARA EL CARGO DE:**
**PROFESOR AGREGADO (GDO. 4) DEL CURSO**
**SEMINARIO-TALLER DE LAS ESTÉTICAS III**

Al presente cargo le corresponde:

1) Llevar a cabo el desarrollo de las tareas inherentes al Seminario-Taller de las Estéticas III, que sean acordadas por el equipo docente del Primer Período de Estudios o que le sean asignadas por la Coordinación del Período o del Departamento de las Estéticas.
2) Promover el desarrollo integrado de la Enseñanza, Investigación y Extensión de acuerdo a los objetivos del Departamento y del I. ENBA.
3) Promover la investigación y desarrollo de los Objetivos, Contenidos y Métodos del curso Seminario-Taller de las Estéticas III, de acuerdo a los lineamientos del Plan de Estudios.
4) Investigar y proponer las posibles adaptaciones de programas y contenidos que requiera el curso, en función de la opción de carrera de los estudiantes inscriptos en él, en la medida en que se considere necesario.
5) Mantener actualizados los contenidos, objetivos y métodos del curso Seminario –Taller de las Estéticas III
6) Supervisar el seguimiento de la actividad curricular que cada estudiante realiza en el curso y la evaluación continua de su proceso formativo.
7) Procurar la formación permanente de los docentes a su cargo.
8) Mantener la coordinación con los Talleres Paralelos de Libre Orientación Estético-Pedagógica, de acuerdo a lo previsto en el Plan de Estudios.
9) Asistir a las reuniones de los equipos docentes del Primer y Segundo Período de Estudios.
10) Colaborar con la Coordinación del Primer Período de Estudios en lo que concierne a las actividades propias del Período.
11) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que la Coordinación del Primer Período, la Coordinación del Departamento de las Estéticas o las autoridades del Servicio juzguen convenientes atribuirle (participación en comisiones o comités; actividades de asistencia a otras áreas académicas del I. ENBA; tutorías; etc.).